



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

Comodoro Rivadavia, 12 de agosto de 2020

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Lic. Mariana Vicente en relación a la implementación de un Taller "Orientaciones prácticas para la carga de CVar - SIGEVA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Taller tiene como objetivo principal acercar a la comunidad universitaria los sistemas de evaluación que actualmente rigen en el Sistema Científico y Tecnológico a nivel Nacional.

Que se pretende generar un espacio de intercambio y consulta sobre la función que cumplen estos sistemas de registros, sus ventajas y desventajas. Como así también la importancia que tienen tanto para docentes, investigadores como para los estudiantes de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el Taller está dirigido a estudiantes, docentes e investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se requiere aval institucional para la difusión de la actividad a desarrollar.

Que el tema fue tratado y aprobado por 10 votos afirmativos de los presentes y 4 ausentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 30 de junio y 1 de julio ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico a la implementación del Taller "Orientaciones prácticas para la carga de CVar – SIGEVA" a cargo de la Lic. Mariana Vicente.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 180/2020.-**

gdr

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente